



Teléfono 685 84 00 66 - FAX: 920 208 127

<http://www.protectorahuellas.org>

Apartado de correos, 32 - 05080 AVILA
Entidad colaboradora de la Administración para la defensa y Protección
de los animales de compañía de Castilla y León. Reg. N° EC-05-001

NOTA DE PRENSA

La Protectora de Animales de Ávila realoja 32 perros y dos gatos que estaban en una situación “penosa e inmoral” en un pueblo de Ávila

Los animales, enfermos, escuálidos y llenos de parásitos vivían en condiciones antihigiénicas, entre capas de varios centímetros de excrementos y basura

La Asociación pide un mayor compromiso de las instituciones públicas para evitar estos casos y solicita ayuda económica y voluntarios para poder sacar adelante a los animales acogidos

Ávila, 21 de enero de 2008.- La Asociación Protectora de Animales de Ávila, “Huellas”, ha realojado en estos días a 32 perros y dos gatos que se encontraban en una situación “penosa e inmoral”, en una casa de la localidad de Carpio Medianero, anejo al Ayuntamiento de Diego Álvaro, provincia de Ávila. Los animales, enfermos, escuálidos y llenos de parásitos, vivían en condiciones antihigiénicas, entre capas de varios centímetros de excrementos y basuras varias.

Ya en 2006 la Protectora había denunciado esta situación, tras recibir varias llamadas anónimas de personas que declaraban que en dicha casa había un número indeterminado de animales en muy malas condiciones. Tras haber comprobado in situ la realidad del asunto, la Asociación emprendió diversas diligencias con el Seprona de Piedrahita y los distintos organismos que podrían tener competencias en este asunto, como la Subdelegación del Gobierno en Ávila, la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, los ayuntamientos de Carpio Medianero y el de Diego Álvaro, y la Comandancia de la Guardia Civil de Ávila, entre otros.

En uno de los primeros informes y posterior denuncia que realizó la Protectora consta lo siguiente: “Si bien el estado de la casa, el hedor, los excrementos y el foco de infecciones que allí había nos ha dejado impresionados, lo que más nos ha impactado ha sido el estado de los animales. Los perros estaban escuálidos, con heridas, llenos de parásitos, algunos de ellos casi sin pelo; los cachorros, delgadísimos y casi sin fuerzas; perras preñadas a las que se las nota todos los huesos; todos peleándose y mordiéndose entre ellos, totalmente desquiciados por el estrés de sus circunstancias”.

La Asociación asegura que en los sucesivos viajes que varios miembros de la Protectora siguieron realizando de manera periódica a la casa, la situación iba empeorando: “Cada vez había más animales, más excrementos y basura, y menos control”. Mientras tanto, la propietaria mantenía que los animales estaban bien y de vez en cuando dejaba que la Protectora se llevara algún cachorro o alguno de los ejemplares más enfermos.

De tres meses a un año de cárcel

La Protectora cree que “muy probablemente pueda tratarse de un problema de salud mental de la propietaria, lo cual no es de nuestra competencia, o simplemente puede tratarse de un maltrato animal por dejadez o desidia de la dueña”. Lo que está claro es que se trata de una

violación del artículo 337 del Código Penal, que pide de tres meses a un año de cárcel para los que maltratan con ensañamiento e injustificadamente a animales domésticos, causándoles la muerte o provocándoles lesiones que produzcan un grave menoscabo físico”.

Finalmente, y ante la inacción y pasividad de las autoridades y de los organismos e instituciones competentes, el pasado 9 de enero la Protectora “negoció” con la dueña de los animales su rescate y desalojo.

Ayuda inmediata

Ahora se espera por parte del Ayuntamiento o en su caso de la Diputación, como responsable subsidiario de semejantes situaciones, que se adjudique una ayuda inmediata para el mantenimiento y recuperación de todos los animales a la Protectora de Animales, con cuyo Ayuntamiento no tiene Convenio de recogida, pero el cual puede obtener parte del presupuesto que la Diputación tiene previsto para estos casos.

Los perros y gatos han sido realojados en las instalaciones de la Protectora, que con un esfuerzo inmenso tiene que ocuparse en las próximas semanas de rehabilitar sus instalaciones (ya de por sí siempre copadas), y de su recuperación y todo tipo de tratamientos, antes de poder ofrecerlos en adopción.

Los perros tienen que ser desparasitados, vacunados, se les implantará un microchip y TODOS serán esterilizados, ya que es fundamental para que no puedan reproducirse y no aumente el número de animales abandonados, causa fundamental de la existencia de tantos animales incontrolados.

La Protectora Huellas se implicará durante el año 2008 con cualquier institución que esté dispuesta a colaborar con iniciativas que promuevan la esterilización de animales de compañía, objetivo prioritario para el presente año, dentro de las actividades de la Asociación.

La Asociación necesita ayuda económica para estas y otras actividades encaminadas al cumplimiento de sus objetivos relacionados con el bienestar de los animales de compañía:

- La CAIXA: 2100 1264 76 0200149358.
- CCAJA ÁVILA: 2094 0053 69 0053056398

(Cualquier donación puede desgravar, ya que la Asociación fue declarada en el año 2005 Entidad de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior.)

Para más información, contactar con: Isabel Martín Gómez (685 84 00 66).